



AUTO INTERLOCUTORIO Nº.1132
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2021-00272-00
EJECUTIVO (MINIMA)
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAFETERA
FINANCIERA CONFICAFE NIT.800.069.925.7
DEMANDADO: NUBIA SERGINA GARCÍA NÁJERA C.C.1.023.870.972
CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ RUIZ C.C.6.526.940

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se allega al presente cuaderno, oficio proveniente de la empresa MANTENIMIENTO INDUSTRIALES SAS, en el cual se informa que los descuentos al salario del aquí demandado se están realizando desde el 30 de septiembre de 2021 hasta la fecha, adjuntando con ello tabla de reporte de descuento y comprobante de depósito judicial del Banco Agrario de Colombia.

De otra parte, se observa en el cuaderno principal, que el extremo activo allegó liquidación del crédito, la cual se agregará al cuaderno que corresponde, para que se corra el respectivo termino de traslado por secretaria.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

- 1.) AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, el contenido del oficio proveniente de la empresa MANTENIMIENTO INDUSTRIALES SAS, en el cual se informa que los descuentos al salario del aquí demandado, se están realizando desde el 30 de septiembre de 2021 hasta la fecha y se están consignando a cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.
- 2.) AGREGAR** al cuaderno principal, la liquidación de crédito allegada por el extremo activo, y **CÓRRASE** respectivo termino de traslado por secretaria.

MS

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 06 DE JUNIO DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 084.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7328cb1d56f99966cd5b0b225ac5d33874cc377dacb3e2179a24b22c00e14cc9**

Documento generado en 05/06/2022 06:35:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>